

El Alcalde de Mieres renuncia por tercera vez a tener sueldo y solo cobrará las dietas

El Ayuntamiento ha aprobado hoy en pleno la organización municipal para este mandato, con cinco comisiones informativas, en coherencia con las cinco grandes áreas de Gobierno (Recursos Humanos y Empleo, Desarrollo Urbano Sostenible, Hacienda y Economía, Derechos Sociales y Servicios a la Ciudadanía).

MIERES, 28/06/2019.- El pleno del Ayuntamiento de Mieres ha aprobado hoy la organización municipal política del Consistorio para este nuevo mandato que acaba de comenzar. Una organización que, en el caso del Gobierno local, pivotará en cinco grandes áreas: Recursos Humanos y Empleo, Desarrollo Urbano Sostenible, Hacienda y Economía, Derechos Sociales y Servicios a la Ciudadanía. Cinco áreas que corresponderán a las cinco comisiones informativas aprobadas. En cuanto al reparto de competencias entre Alcaldía, Junta de Gobierno y Pleno, el Gobierno local aplica la Ley de Bases de Régimen Local, dotando a la Junta de Gobierno, como en el anterior mandato, de competencias previstas por ley y que permitirán dar agilidad a procedimientos y proyectos.

El Alcalde de Mieres vuelve a renunciar por tercera vez a su salario y solo cobrará las dietas, mientras que el número de ediles liberados y liberadas del Gobierno local se queda en cuatro, que corresponden a cuatro de las cinco personas responsables de cada gran área municipal, siendo las retribuciones previstas las siguientes:

- Manuel Ángel Álvarez y Francisco Javier García, concejales delegados de Hacienda y Economía y Recursos Humanos y Empleo, respectivamente, tendrán una retribución anual bruta de 45.000 euros.
- Delia Campomanes y Juan Ponte, concejales delegados de las áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudadanía, respectivamente, con una retribución anual bruta de 35.000 euros.

Las retribuciones de los concejales y la concejala responsable de área se ha calculado en relación a los salarios –y siempre por debajo– de técnicos medios del Ayuntamiento.

En cuanto al resto de grupos municipales, el PSOE tendrá una liberación exclusiva de 22.000 euros brutos anuales para su portavoz, Gloria Muñoz, y otra parcial de 10.000 euros brutos para la edil Lidia de la Lama. Por su parte, el PP no tendrá ediles liberados, pero tendrá un asesor con una retribución bruta anual de 20.000 euros. También se ha aprobado la creación de dos plazas de asesor de Alcaldía con una retribución bruta anual de 30.000 euros y otra de asesor del Grupo municipal de IU con una retribución bruta anual de 20.000 euros.

El resto de concejales de la corporación (14 más el Alcalde) cobrarán dietas por asistencia a plenos, Junta de Gobierno o comisiones, habiéndose apostado por la congelación tanto de estas dietas como de las retribuciones a los grupos políticos municipales.